



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DAYANIS JUDITH OROZCO VIZCAINO C.C. No. 1.081.761.970
DEMANDADO:	YESID JAVIER GUTIERREZ CÁRDENAS C.C. No. 1.049.897.076
RADICACIÓN:	08758-31-84-001-2022-00813-00

INFORME SECRETARIAL Señora Jueza, A su despacho el proceso de la referencia, pendiente la corrección del proveído del 07-06-2023. Sírvase proveer.

Junio 15 de 2023

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que, en el proveído adiado junio siete (07) de 2023, en la parte resolutive presenta un error aritmético involuntario, pues registra los datos del presunto padre y del menor equivocados.

Teniendo en cuenta lo anterior y la facultad que otorga el artículo 286 del C.G.P, procederá este despacho a corregir el numeral 5° de la parte resolutive del referido proveído de junio siete (07) de 2023, publicado por estado No. 093 de 14 de junio de 2023.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el proveído de la fecha siete (07) de junio de 2023, publicado en Estado No. 093 del 14 de junio de 2023, así:

“**PRIMERO:** Señalar el día cinco (05) julio de 2023, a las 10:30 A.M. para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Barranquilla para establecer la filiación del menor S.A.O.V. y el señor YESID JAVIER GUTIERREZ CARDENAS”

SEGUNDO: LÍBRESE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 20 de JUNIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 096 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ